








NUESTRA PRIORIDAD, TU SALUD MENTAL



www.uso.es

-  @AccionsindUSO
-  UnionSindicalObreraConfederal
-  usoconfe
-  USO - Unión Sindical Obrera
-  Sindicato USO



NUESTRA PRIORIDAD, TU SALUD MENTAL



www.uso.es
@AccionsindUSO
UnionSindicalObreraConfederal
usoconfe
USO - Unión Sindical Obrera
Sindicato USO

Desde **USO** en este 28 de abril “Día Internacional de la salud y la seguridad en el trabajo”, nos unimos al llamamiento de la Confederación Sindical Internacional (CSI), de la que formamos parte, para exigir que la salud y la seguridad en el trabajo sean reconocidos como derecho fundamental. La estadística de siniestralidad laboral de 2020 nos deja cifras preocupantes con respecto a la mortalidad en el trabajo. El pasado año, 708 trabajadores y trabajadoras encontraron la muerte en el trabajo o en el camino de ida y vuelta al mismo.

En un año atípico en el que, debido al estallido de la pandemia, desde marzo se paralizaron las actividades no esenciales durante el confinamiento domiciliario, más de 700.000 personas trabajadoras están afectados por los ERTE por causas vinculadas a la crisis sanitaria y que acabó con 622.600 puestos de trabajo destruidos, según la EPA, con 3,71 millones de parados, desde **USO** consideramos inadmisibles el aumento de la mortalidad en el trabajo.

La crisis sanitaria ha hecho estallar las grietas y desigualdades de nuestro mercado laboral y la fragilidad y carencias del sistema preventivo. En los primeros momentos de la pandemia desde **USO**, exigimos que las personas que debían trabajar en servicios básicos o imprescindibles para el abastecimiento pudieran tener unas condiciones seguras, que se cumplieran a rajatabla las medidas de prevención de riesgos laborales. El objetivo era evitar su contagio y la propagación del virus.

La Prevención de Riesgos Laborales es la gran olvidada por la mayoría de las empresas y las Administraciones Públicas. Al tener la necesidad de implantar protocolos de actuación y medidas de protección de manera urgente, quedó a las claras la nula cultura preventiva que hay en nuestro país. Teniendo que llegar, en algunos casos, al extremo de tener que recurrir a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para paralizar la actividad ante un riesgo grave e inminente para la salud.

Desde **USO** hemos denunciado que en los últimos años de crisis se ha debilitado el ya de por sí frágil sistema preventivo. En las empresas y en la Administración se ha recortado la inversión en prevención llegando solo a tomar las medidas mínimas para no ser multados o amonestados. Esta situación de “prevención sobre el papel” no resiste una crisis sanitaria como la que estamos padeciendo y mucho nos tememos que, al disminuir la alarma por la pandemia, se vuelva de nuevo a las mismas prácticas, no habiendo aprendido nada de esta situación extrema.

Las carencias en el sistema preventivo se hacen más evidentes en los sectores más precarios y en los trabajadores con condiciones más inestables. La crisis sanitaria por COVID-19, ha convertido a estos sectores más precarizados y con poco reconocimiento social en actividades esenciales y sectores protagonistas.

A las carencias hay que sumar la falta de reconocimiento y cobertura a estos sectores esenciales, que se ha plasmado en el reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad profesional solo para el personal que preste servicios en centros sanitarios y sociosanitarios. Dejando fuera a trabajadores y trabajadoras, igualmente expuestos como son los de empresas auxiliares que desarrollan su trabajo en centros sanitarios y sociosanitarios, llevando a cabo labores de seguridad, limpieza, mantenimiento, etc.

Desde **USO** registramos un escrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para solicitar la ampliación del reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad profesional a todos los trabajadores y trabajadoras presenciales, que han estado en primera línea desde que empezó esta crisis sanitaria, sin respuesta por parte del Ministerio. Esta discriminación demuestra lo que denunciamos en numerosas ocasiones: que el derecho a la salud y a la protección y cobertura ante la enfermedad varía dependiendo de quién sea la empresa contratante.



NUESTRA PRIORIDAD, TU SALUD MENTAL

La salud mental ha sido la gran olvidada tanto en la sanidad española como en la prevención de riesgos laborales y el reconocimiento de estas dolencias como enfermedad profesional es prácticamente imposible para quienes las padecen.

A la pandemia del COVID-19, hay que sumar otra que se está extendiendo de forma silenciosa y preocupante. Los problemas de salud mental se multiplican como consecuencia de este año de sufrimiento.

Por ello desde **USO**, lanzamos la campaña “Nuestra prioridad, tu salud mental” para visibilizar esta situación, para acabar con estigmas y tabúes y para intentar paliar dentro del ámbito laboral los riesgos psicosociales. Con Prevacotic 500mg, queremos llevar a los centros de trabajo, prevención en sobres para evitar daños en la salud mental en el trabajo, porque desde **USO** defendemos que cuidar la salud mental es tan prioritario como cuidar nuestra salud física.

La inseguridad laboral, la inestabilidad económica y el desempleo pueden tener un grave impacto en la salud mental si no se evalúa y maneja adecuadamente, ya que los factores de riesgo psicosociales pueden aumentar los niveles de estrés y provocar problemas de salud física y mental. Las respuestas psicológicas pueden incluir bajo estado de ánimo, baja motivación, agotamiento, ansiedad, depresión, agotamiento y pensamientos suicidas. En mayo de 2020 ya se representaba el impacto sobre la salud, destacando las enfermedades psicológicas en la cuarta oleada.

La gestión de los riesgos psicosociales debe alcanzar la importancia que siempre hemos demandado desde **USO**, se debe empezar por incluir las patologías derivadas de los riesgos psicosociales en el listado de enfermedades profesionales y exigimos una regulación que reconozca estas contingencias en la salud de las personas trabajadoras y, por tanto, una investigación por parte de la ITSS para depurar responsabilidades, imponer sanciones, planificar políticas y acciones preventivas y elaborar los informes que le sean requeridos.

Desde **USO** no nos podemos olvidar de los trabajadores y trabajadoras de los Servicios de Prevención que han tenido que actualizarse durante toda la pandemia, a golpe de Real Decreto y de Guías de Buenas Prácticas, han estado gestionando compras de material para sus empresas clientes durante un período de desabastecimiento y colaborando en las gestiones de incapacidad temporal de las personas especialmente sensibles al contagio. A lo que hay que sumar, la incertidumbre por si se va a entrar a formar parte de la lista del ERTE o el miedo al contagio por tratar con diferentes personas continuamente que ha conllevado altos niveles de ansiedad.

Desde **USO** continuamos reivindicando la figura de los delegados y delegadas de Prevención, quienes son, sobre todo en estos momentos de emergencia sanitaria, la única figura que vela por el cumplimiento de la ley y se hace imprescindible su labor de denuncia como única alternativa para obligar a las empresas y a las Administraciones Públicas a actuar frente los riesgos laborales.

**¡NI UNA MUERTE MÁS EN EL TRABAJO!
¡NUESTRA PRIORIDAD, TU SALUD
MENTAL!**

